



PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

2025-2026

GENERALITAT DE CATALUNYA

Octubre 2025

1. MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

1.1) Fundamento de la presentación del Plan económico-financiero.

El pasado 4 de junio la Secretaría de Estado de Hacienda remitió escrito en relación al incumplimiento de la regla de gasto de 2024, donde se insta a la Comunidad Autónoma de Cataluña a remitir a la Secretaría del Consejo de Política Fiscal y Financiera un plan económico-financiero en el plazo de un mes desde que se constate el incumplimiento, lo cual se ha producido con la publicación el día 3 de junio del informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto.

De acuerdo con dicho escrito, la Comunidad Autónoma de Cataluña ha incumplido la regla de gasto establecida en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, dado que la variación del gasto computable ha superado la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española en el ejercicio 2024, que se estimó en el 2,6%.

De acuerdo con el punto 1 del artículo 21 de la citada ley, el incumplimiento de la regla de gasto obliga a la administración correspondiente a formular un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos. Así pues, el presente Plan económico-financiero 2025-2026 da respuesta a esta previsión de la Ley Orgánica 2/2012.

El pasado 2 de julio se remitió el presente Plan Económico – Financiero a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) para que emitiera el correspondiente informe preceptivo y no vinculante.

El 16 de julio la AIReF ha publicado el correspondiente informe donde se recomienda a la Generalitat de Catalunya que:

Aporte en el PEF que se presente al CPFF mayor detalle sobre la implementación de las medidas que sustentan sus previsiones de crecimiento del gasto computable ajustadas a las tasas de referencia, y estimaciones de saldo y deuda compatibles con dicho crecimiento.

En este sentido, y de acuerdo con el principio de cumplir o explicar, se ha modificado el documento remitido a la AIReF con la finalidad de dar respuesta a la recomendación realizada. Concretamente, se ha cuantificado o ampliado la descripción de las medidas de gasto recogidas en el apartado 3.1 y que sustentan las previsiones recogidas en el presente Plan Económico – Financiero.

1.2) Factores que explican la desviación del gasto computable en 2024 respecto a la tasa de referencia del 2,6%.

El informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto publicado el pasado 3 de junio recoge un incremento del gasto computable en 2024 de la Generalitat de Catalunya del 6,9%.

Teniendo en cuenta que la tasa de referencia era del 2,6%, la desviación del gasto ha sido de 1.586 M€.

Cuadro 1.2.1 DESVIACIÓN DE LA REGLA DE GASTO

	2023	2024
Empleos no financieros a efectos de la regla de gasto	37.005	39.553
Variación (%)	-	6,9
Tasa de referencia	-	2,6
Límite de gasto computable. M€		37.967
Desviación. M€		1.586

Los factores que explican dicha desviación se recogen en el siguiente cuadro.

Cuadro 1.2.2 FACTORES QUE HAN MOTIVADO LA DESVIACIÓN

	M€
Medidas one-off	572
Plan Sequía	115
Elecciones	28
Ajudas a agricultores	89
Inversiones asociadas al programa REACT	115
Deudas plan de acción RENFE	91
Inversiones desprogramadas PO FEDER 14-20	71
Sentencias*	64
Otras actuaciones	1.199
Aumento del gasto en dependencia	185
Incremento tarifas de conciertos sociales	100
Contractación de nuevos docentes, aumento de las substituciones, aumento del gasto en cotizaciones sociales para la reposición de jubilaciones, aumento conciertos para cubrir las necesidades especiales, guarderías, TIC...	370
Nuevos efectivos mossos, bomberos y agentes rurales y mejora de las condiciones laborales de Mossos y Bomberos (Acuerdo de gobierno de septiembre de 2023 y febrero de 2024)	68
Mayor gasto en farmacia	242
Aplicación III acuerdo de las condiciones de trabajo del personal estatutario	200
Finalització de la implementació del III acuerdo de las condiciones de trabajo del SISCAT	34
Total	1.772

* Incluye otras medidas one-off de menor importe.

En primer lugar, se observa que las operaciones one-off que tuvieron lugar en 2024 suman un total de 572 M€ y explican un 36% del diferencial respecto al objetivo. En segundo lugar, cabe destacar que se produce un incremento de gasto en partidas directamente vinculadas a la prestación de servicios fundamentales como la educación, la sanidad, los servicios sociales y la seguridad. Por último, conviene remarcar que las actuaciones más relevantes que han conducido al incumplimiento han tenido como finalidad dar respuesta a la mayor demanda i/o garantizar la calidad de la prestación. Así, una parte importante de la desviación se explica por el incremento de los efectivos (docentes, efectivos del cuerpo de Mossos d'Esquadra, bomberos o agentes rurales) y la mejora de las condiciones laborales de los profesionales (educación y sanidad). En conjunto, las operaciones one-off y las actuaciones que han supuesto un incremento de gasto suman 1.772 M€, importe notablemente superior a la desviación, lo que indica que parte de éste se ha realizado asumiendo menores gastos en otras políticas.

Cuadro 1.2.3 REGLA DE GASTO

REGLA DE GASTO 2024		
(miles de euros)		
CONCEPTOS	2023 Liquidación	2024 Liquidación
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	37.789.295,05	41.110.748,27
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	738.459,24	223.495,01
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	38.527.754,29	41.334.243,28
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL		7,28%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	-5.848.271,21	-5.438.278,31
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)	454.873,29	675.594,85
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)	0,00	
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-8.321,98	-4.463,91
E.4. Ejecución de avales	0,00	
E.5. Inv. Empr. Públ. No Sector A.P. por cuenta de una C.A.	0,00	
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.	0,00	
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública	0,00	
E.8. Intereses devengados	240.000,00	-33.000,00
E.9. Aportaciones de capital	818.000,00	737.000,00
E.10. Asunción y cancelación de deudas	0,00	
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv	-58.000,00	-52.000,00
E.12. Adquisiciones con pago aplazado	0,00	
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio	0,00	
E.14. Arrendamiento financiero	0,00	
E.15. Préstamos	0,00	
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas	0,00	
E.17. Sistemas de financiación de las CC.AA. de régimen común	1.742.458,94	2.264.000,00
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	744.000,00	741.000,00
E.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	43.000,00	55.000,00
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	1.476.000,00	1.523.000,00
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia	0,00	
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas	-11.249.645,50	-10.978.599,24
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	-50.635,97	-365.810,00
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	12.922.516,93	13.488.035,02
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	45.602.000,00	49.384.000,00
G.1. Intereses	1.413.000,00	1.697.000,00
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	722.000,00	580.000,00
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	4.539.000,00	5.107.000,00
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fcion. (Canarias)	0,00	
G.5. Transferencias a CC.LL. de Navarra por Sma. de Fcion. (Navarra)	0,00	
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	1.742.458,94	2.264.000,00
G.7. Otros gastos excluidos	180.517,01	182.000,00
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)		
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	37.005.024,05	39.554.000,00
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	0,00	-1.000,00
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente		-1.000,00
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas		
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	37.005.024,05	39.553.000,00
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((I (año n) / H (año n-1)) - 1)		6,89%

1.3) Previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se produzcan cambios en las políticas fiscales y de gastos. (Cuadros 1.3)

El escenario tendencial se construye descontando las operaciones y medidas one-off de la liquidación del ejercicio 2024 y el impacto de las medidas, temporales o permanentes, en el resto de los ejercicios. Debe tenerse en cuenta que en el caso de las medidas permanentes implementadas con anterioridad a 2025 y que tengan recurrencias en 2025 y siguientes se descontará el impacto adicional a partir de 2025 con independencia de que su carácter sea temporal o permanente.

De los datos de liquidación del 2024 y siguientes se descuentan los siguientes impactos de operaciones y medidas one-off:

- impacto en los derechos liquidados del impuesto de sucesiones de la ampliación, en un año, del plazo de pago para hechos imponible devengados hasta el 31 de diciembre de 2022 (0,5 M€ en 2024 y 3,7 M€ en 2025);
- 159 M€ recibidos en 2024 en cumplimiento de la Disposición Adicional 3a del Estatut de Catalunya;
- Importes ingresados por deudas del Plan de Acción RENFE (90,9 M€ en 2025; 50,3 M€ en 2025, y 50,3 M€ en 2026);
- 572,49 M€ de gasto en 2024 derivado de:
 - o 115,3 M€ plan de sequía;
 - o 27,9 M€ elecciones;
 - o 88,5 M€ de ayudas a agricultores;
 - o 115 M€ de financiación de proyectos REACT;
 - o 90,9 M€ por el pago de deudas del Plan de Acción de RENFE;
 - o 70,8 M€ de inversión en antiguos proyectos del programa operativo FEDER 2014-2020;
 - o 64,1 M€ por otras medidas one off que tienen lugar en 2024, como por ejemplo el impacto de sentencias;
- mejora del resultado de las empresas en 101 M€ en 2024 y 2025 al detraer el impacto de la reducción de las tarifas de transporte.

Del escenario para 2025 y 2026 se resta el impacto de las siguientes medidas permanentes:

- la supresión de los mínimos de facturación y sustitución por una parte fija en el canon del agua. Dicha modificación supondrá un incremento de la recaudación 80,3 M€ anuales;
- la modificación de tipos del impuesto sobre depósitos de residuos con una pérdida recaudatoria de 6 M€ en 2025 y 9 M€ en 2026;
- la modificación de tipos y otros cambios (tipos reducidos, bonificaciones...) en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados con un incremento de ingresos de 80,3 M€ en 2025 y 192,8 M€ en 2026;
- la modificación tarifas y ampliación deducciones en el IRPF con un impacto negativo en los ingresos de 28,8 M€ en 2026;
- el impacto del aumento de tipos del impuesto sobre establecimientos turísticos con un incremento de ingresos a partir de 2026 de 92,2 M€;
- la reducción de gasto prevista por la implementación del plan para la mejora de la eficiencia;
- el impacto de la limitación del gasto en salud al 3,2% en 2025;



- el efecto de los acuerdos de gobierno aprobados el 8 de abril de 2025 por los que se crea las Comisiones interdepartamentales para el seguimiento y la planificación presupuestaria del Sistema Educativo y del Sistema de Derechos Sociales.

Cuadro 1.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES

(Miles de euros)

CONCEPTOS	2024 Previsión cierre tendencial	2025 Previsión cierre tendencial	2026 Previsión cierre tendencial
Capítulo I	18.722.267,76	19.956.242,81	20.555.497,34
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	1.152.169,30	1.172.007,10	1.059.755,22
Impuesto Renta Personas Físicas	16.719.553,32	17.886.630,91	18.560.761,82
Entregas a cuenta	14.983.696,50	16.444.295,29	17.622.437,27
Previsión liquidación/liquidación	1.735.856,82	1.442.335,62	938.324,54
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00
I.R.P.F. (caso de C. F. de Navarra)	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	761.111,87	807.738,28	845.329,12
Resto capítulo 1	89.433,27	89.866,52	89.651,18
Capítulo II	15.639.349,61	16.193.811,71	17.380.036,83
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	2.774.008,87	3.154.225,81	3.202.159,43
Impuesto sobre el valor añadido	9.524.855,41	9.642.821,76	10.484.500,31
Entregas a cuenta	8.735.259,57	9.685.661,92	10.309.959,74
Previsión liquidación/liquidación	789.595,84	-42.840,16	174.540,57
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)			
I.V.A. (caso de C. F. de Navarra)			
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	2.608.772,50	2.662.713,09	2.956.556,02
Entregas a cuenta	2.736.010,75	2.796.614,08	2.891.441,08
Previsión liquidación/liquidación	-127.238,25	-133.900,99	65.114,94
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)			
Otros impuestos especiales	122.577,28	127.158,43	126.522,64
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	122.577,51	127.158,43	126.522,64
Imposición sobre hidrocarburos (autonómica)	-0,23	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00
Resto capítulo 2	609.135,55	606.892,62	610.298,43
Capítulo III	1.184.973,27	1.149.043,56	1.168.460,09
Capítulo IV	3.558.360,00	3.150.342,96	3.148.417,87
Fondo de Suficiencia Global	1.355.437,29	1.344.202,23	1.358.440,96
Entregas a cuenta	1.133.919,35	1.282.166,99	1.349.513,86
Previsión liquidación/liquidación	221.517,94	62.035,24	8.927,10
Fondo de Garantía	-1.842.790,65	-2.051.421,56	-1.987.710,37
Entregas a cuenta	-1.943.697,27	-1.923.085,30	-2.051.979,11
Previsión liquidación/liquidación	100.906,62	-128.336,26	64.268,74
Fondos de Convergencia	1.603.745,73	1.523.186,99	1.561.712,42
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	-124.792,80	-124.792,80	-124.792,80
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación participación provincial y otros recursos)			
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación			
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	2.173.323,43	2.239.837,66	2.242.430,77
Resto capítulo 4	393.437,00	219.330,43	98.336,90
Capítulo V	122.589,72	126.814,10	101.814,10
INGRESOS CORRIENTES	39.227.540,37	40.576.255,14	42.354.226,24
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	29.844.780,81	30.883.340,62	32.809.468,36
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	9.382.759,56	9.692.914,52	9.544.757,88
Capítulo VI	4.463,91	4.463,91	4.463,91
Capítulo VII	1.031.839,50	889.586,76	505.412,22
Fondo de compensación interterritorial	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	562.223,73	586.400,34	301.191,55
Resto capítulo 7	469.615,77	303.186,42	204.220,67
INGRESOS DE CAPITAL	1.036.303,41	894.050,68	509.876,13
INGRESOS NO FINANCIEROS	40.263.843,78	41.470.305,81	42.864.102,37
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	10.419.062,97	10.586.965,19	10.054.634,01
Capítulo VIII	550.623,87	108.979,84	108.979,84
Capítulo IX	11.419.998,90	12.056.361,27	8.510.960,92
INGRESOS FINANCIEROS	11.970.622,77	12.165.341,11	8.619.940,76
TOTAL INGRESOS	52.234.466,55	53.635.646,92	51.484.043,13
Capítulo I	11.420.003,83	12.177.490,46	12.493.012,46
Capítulo II	13.732.753,94	14.129.862,75	14.515.344,43
Capítulo III	1.298.589,79	1.561.686,80	1.630.009,72
Capítulo IV	12.190.651,88	12.952.526,02	13.339.611,26
Capítulo V	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	38.641.999,45	40.821.566,03	41.977.977,87
Capítulo VI	845.371,55	1.418.857,87	1.295.276,10
Capítulo VII	1.050.887,28	1.175.557,76	915.319,02
GASTOS DE CAPITAL	1.896.258,83	2.594.415,63	2.210.595,12
GASTOS NO FINANCIEROS	40.538.258,27	43.415.981,67	44.188.572,99
Capítulo VIII	878.675,35	919.770,27	919.770,27
Capítulo IX	7.979.635,02	10.048.475,85	7.792.486,34
GASTOS FINANCIEROS	8.858.310,37	10.968.246,12	8.712.256,61
TOTAL GASTOS	49.396.568,65	54.384.227,79	52.900.829,60
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	585.540,92	-245.310,90	376.248,37
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-859.955,42	-1.700.364,96	-1.700.718,99
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-274.414,50	-1.945.675,85	-1.324.470,62
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-328.051,48	-810.790,43	-810.790,43
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	3.440.363,88	2.007.885,42	718.474,58

Cuadro 1.3.b) EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL

(miles de euros)

CONCEPTOS	2024 Previsión cierre tendencial	2025 Previsión cierre tendencial	2026 Previsión cierre tendencial
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO TENDENCIAL	-274.414,50	-1.945.675,85	-1.324.470,62
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	124.792,80	124.792,80	124.792,80
Cuenta 413/409 u otras similares	-223.495,01	781.009,00	200.000,00
Recaudación incierta	-240.000,00	-126.000,00	-493.520,00
Aportaciones de capital	-737.000,00	-651.840,94	-623.176,01
Otras unidades consideradas AAPP	507.249,00	667.890,23	349.496,03
<i>Universidades</i>	<i>21.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>T.V. autonómicas</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Empresas inversoras</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Resto</i>	<i>486.249,00</i>	<i>667.890,23</i>	<i>349.496,03</i>
Inejecución (*)	0,00	0,00	0,00
Intereses devengados	33.000,00	-2.405,71	-197.914,23
Reasignación de operaciones			
Transferencias del Estado	209.740,00	510.385,42	336.519,00
<i>Políticas activas de Empleo</i>		0,00	0,00
<i>Otras transferencias del Estado</i>	209.740,00	510.385,42	336.519,00
Transferencias de la UE	-447.000,00	-306.387,32	0,00
Inversiones de APP's	52.000,00	53.518,22	56.333,52
Otros Ajustes	191.444,59	-35.191,80	-33.694,46
Total ajustes Contabilidad Nacional	-529.268,62	1.015.769,89	-281.163,35
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN derivada de previsiones tendenciales	-803.683,11	-929.905,96	-1.605.633,97
% PIB regional	-0,3%	-0,3%	-0,5%
PIB regional estimado (**)	299.396.088,02	318.145.470,44	332.378.662,22
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	-	-	-
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma			

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inejecución sólo puede aparecer en las columnas relativas al Presupuesto. En el caso de preverse un ajuste por inejecución, se cumplimentará el cuadro "Detalle inejecución".

(**) Para 2024 se toma el PIB utilizado en el informe del artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2025 y 2026 se aplica al último PIB publicado por el INE la evolución prevista en el último cuadro macroeconómico.

1.4) Previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan, así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones.

Previsiones de ingresos

Las previsiones de ingresos parten del cierre del 2024 y del cuadro macroeconómico previsto para la economía catalana.

Cuadro 1.4.1 ESCENARIO MACROECONÓMICO

	2025	2026
PIB real (%)	2,6%	2,0%
Deflactor (%)	2,0%	1,9%
PIB nominal (%)	4,7%	3,9%

Fuente: Generalitat Catalunya

El escenario ecoge las estimaciones sobre los impuestos del modelo de financiación no sujetos a liquidación, así como de los impuestos propios. Para realizar las proyecciones se tienen en cuenta, además del escenario macroeconómico y la ejecución a 31 de mayo, la evolución prevista de determinadas variables que son indicadores de la actividad gravada de algunas de las figuras impositivas. Algunos ejemplos son las defunciones, en el caso del impuesto de sucesiones; el valor de las transmisiones patrimoniales y las hipotecas para el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados; o la evolución de la venta de vehículos, entre otros.

La información sobre los anticipos para 2025 es la facilitada por el Ministerio de Hacienda el pasado 19 de junio tras la aprobación del Real Decreto-ley 6/2025, de 17 de junio. Los datos de la liquidación de los recursos del modelo de financiación del ejercicio 2023, a recibir en 2025, corresponden a la liquidación definitiva publicada por el Ministerio de Hacienda en julio de 2025.

Para el 2026, los importes de los anticipos y de la liquidación de los recursos del modelo de financiación son los comunicados por el Ministerio de Hacienda el pasado mes de julio. En cuanto a la distribución de los anticipos por conceptos se ha realizado una estimación dado que no se dispone de dichos importes.

En las tablas 1.4.2 y 1.4.3 se recoge el detalle de los de los ingresos por entregas a cuenta y liquidación del modelo de financiación y los ingresos de los impuestos propios y cedidos no sujetos a liquidación.

Cuadro 1.4.2 INGRESOS POR ANTICIPOS A CUENTA DEL MODELO DE FINANCIACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL MODELO

	2024.	2025. Previsión de liquidación		2026 Previsión de liquidación	
	Liquidación M€	M€	% var.	M€	% var.
Entregas a cuenta	25.645,0	28.255,1	10,2	30.062,0	6,4
Impuesto sobre la renta	14.983,7	16.413,7	9,5	17.563,1	7,0
Impuesto especial sobre la electricidad	221,5	240,6	8,6	248,7	3,4
Impuesto sobre el valor añadido	8.735,3	9.685,7	10,9	10.310,0	6,4
Impuesto especial sobre el tabaco	867,4	880,8	1,5	910,6	3,4
Impuesto especial sobre alcoholes	137,9	131,0	-5,0	135,5	3,4
Impuesto especial sobre hidrocarburos	1.509,2	1.544,2	2,3	1.596,6	3,4
Fondo de suficiencia global	1.133,9	1.282,2	13,1	1.349,5	5,3
Fondo de garantía servicios públicos fonamentales	-1.943,8	-1.923,1	-1,1	-2.052,0	6,7
Liquidación t-2	4.324,5	2.723,5	-37,0	2.811,7	3,2
Liquidaciones impuesto sobre la renta	1.735,9	1.443,3	-16,9	937,2	-35,1
Liquidaciones impuesto sobre el valor añadido	789,6	-42,8	-105,4	174,5	-507,4
Liquidación impuestos especiales	-127,2	-133,9	5,2	65,1	-148,6
Liquidación fondo de suficiencia global	221,5	62,0	-72,0	8,9	-85,6
Liquidació fondo de garantía servicios públicos fonamentales	101,1	-128,3	-227,0	64,3	-150,1
Liquidación fondo de competitividad	1.603,7	1.523,2	-5,0	1.561,7	2,5
Liquidación negativa 2008-2009	-124,8	-124,8	0,0	-124,8	0,0
Total entregas a cuenta y liquidació	29.844,8	30.853,8	3,4	32.748,9	6,1

Cuadro 1.4.3 INGRESOS IMPUESTOS PROPIOS Y IMPUESTOS CEDIDOS NO SUJETOS A LIQUIDACIÓN

	2024. M€	2025. Previsión de liquidación M€ % var.	2026 Previsión de liquidación M€ % var.
Impuestos propios	393,3	386,0 -1,9	479,5 24,2
I. grandes establecimientos comerciales	12,3	12,4 0,7	12,4 0,0
I. sobre viviendas vacías	7,0	4,3 -38,6	4,1 -5,0
I. sobre activos no productivos de las personas jurídicas	0,5	0,5 0,3	0,5 0,0
I. estancias en establecimientos turísticos	96,0	96,9 0,9	192,8 99,1
I. bebidas azucaradas envasadas	26,8	25,4 -5,0	24,2 -5,0
I. emisión de gases a la atmósfera por la industria	0,9	0,7 -21,9	0,7 -0,5
I. emisión de óxido de nitrógeno por la aviación comercial	6,5	7,2 10,3	7,4 2,6
I. emisión dióxido de carbono por vehículos de tracción mecáni	51,2	50,9 -0,6	50,6 -0,5
I. instalaciones que inciden en el medio ambiente	188,1	183,8 -2,3	182,9 -0,5
Gravamen de protección civil	4,0	4,0 -1,3	4,0 0,0
Impuestos cedidos no sujetos a liquidación gestionados	4.162,9	4.648,3 11,7	4.694,7 1,0
Impuesto sobre sucesiones	952,0	1.013,7 6,5	908,8 -10,4
Impuesto sobre donaciones	200,7	162,0 -19,3	151,0 -6,8
Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	2.076,8	2.439,6 17,5	2.563,4 5,1
Impuesto sobre actos jurídicos documentados	685,0	781,7 14,1	817,7 4,6
Impuesto sobre operaciones societarias	12,8	13,4 4,7	13,9 3,9
Tributos sobre el juego	235,6	238,0 1,0	239,9 0,8
Impuestos cedidos no sujetos a liquidación	968,1	1.007,6 4,1	1.412,1 40,1
Impuesto sobre patrimonio	762,4	807,7 6,0	845,3 4,7
I. sobre depósitos en entidades de crédito	69,6	72,7 4,4	72,7 0,0
I. marge d'interessos i comissions entitats financeres	0,0	0,0 --	367,5 --
Impuesto especial sobre medios de transporte	136,1	127,2 -6,6	126,5 -0,5
Total impuestos propios y cedidos no sujetos a liquidación	5.524,4	6.042,0 9,4	6.586,3 9,0

Previsiones de gastos

El escenario de gastos se elabora considerando que:

1. La proyección del capítulo de gastos de personal incluye una estimación de incremento salarial del 2%. Este incremento se traslada también a otros capítulos de gasto a través de las compras de servicios sanitarios o las transferencias corrientes por conciertos educativos y sociales.
2. La estimación de los pagos en concepto de intereses la elabora la DG de Política Financiera. En términos generales se utilizan dos criterios por un lado los intereses vinculados a las operaciones vigentes son las establecidas en el sistema de gestión de la deuda y en el caso de las nuevas operaciones se considera el tipo de interés del tesoro. Este escenario no se incluye una previsión de condonación de la deuda ni su posible impacto en el pago de intereses.
3. En cuanto a la inversión en 2026 se prevé una cierta reducción del gasto, provocado por la finalización de los proyectos financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en cambio se prevé un incremento de las inversiones financiadas a cargo de recursos generales, principalmente por los compromisos de gasto asumidos actualmente, como por ejemplo los vinculados a la vivienda.
4. El escenario incorpora el impacto del plan de eficiencia en el gasto, a partir del cual se prevé un ahorro de 70 millones de euros en 2025 y 140 millones de euros en 2026 y también incorpora el impacto del resto de medidas de gasto propuestas.
5. Se incluye el gasto financiado con recursos finalistas y afectados en términos análogos al escenario de ingresos.
6. Los crecimientos gasto de los capítulos 2 a 7, son principalmente compromisos tendenciales, en términos de política constantes a junio de 2025. Por lo tanto, se

incluyen aquellos gastos ya aprobados y pendientes de iniciarse según la planificación prevista y el impacto tendencial de las políticas actuales que ya se están ejecutando.

Ajustes de contabilidad nacional

El ajuste correspondiente al retorno de las liquidaciones negativas del sistema de financiación es el que se deriva del retorno de las liquidaciones de los ejercicios 2008 y 2009 en 204 mensualidades.

La evolución de la cuenta 413/409 recoge una reducción del gasto desplazado en salud y una mejora en la contabilización del gasto de educación y de las prestaciones y servicios sociales que reducirá el importe pendiente de la cuenta a 31/12/2025, recogiendo parte del impacto de las medidas aprobadas.

El ajuste por intereses responde a la necesidad de recoger la información en términos de devengo, de acuerdo con la metodología de contabilidad nacional, y se calcula a partir del calendario de pagos.

Tanto en 2025 como en 2026 se recoge un ajuste asociado a los ingresos recibidos en concepto de deudas del Plan de Acción de Renfe y que fueron contabilizados en 2024.

Se incluyen los ajustes correspondientes a los fondos Next Generation de forma que dichos fondos no tienen impacto en déficit.

Se considera una recaudación incierta de -493,52 M€ donde se ha incluido, como medida de prudencia, los 367,52 M€ correspondientes al impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras sobre el cual se han interpuesto varios recursos de inconstitucionalidad.

El importe del resto de ajustes son estimaciones realizadas a partir de la información disponible en el momento de elaborar el presente plan.

1.5) Análisis de sensibilidad de determinadas variables económicas considerando escenarios económicos alternativos: Incidencia de un crecimiento del PIB nominal regional inferior en un punto al previsto.

En 2025 un menor crecimiento del PIB nominal, en un punto, tendría un impacto muy poco relevante dado que los ingresos del sistema de financiación sujetos a entrega a cuenta y liquidación, así como las transferencias previstas- que representan conjuntamente el 82% de los recursos no financieros-, no están afectados por la evolución del PIB. Por otro lado, el impacto de un menor crecimiento del PIB no incidiría prácticamente en los ingresos procedentes de los impuestos propios y de los impuestos cedidos no sujetos a liquidación dado que la estimación tiene en cuenta variables específicas, así como la tendencia reciente de dichos tributos.

En 2026, se estima que, si el PIB creciese un punto menos al previsto en el escenario, el impacto sobre las proyecciones sería de una pérdida de ingresos en torno a los 420 M€,

que representan el 1% de los ingresos no financieros previstos. La mayor parte de dicho impacto (385 M€) se explica por los ingresos procedentes de los anticipos a cuenta del modelo de financiación y, más concretamente, de los recursos procedentes del IRPF i el IVA que representan el 61% y el 33%, respectivamente de la minoración estimada de los anticipos. En relación con el resto de las figuras tributarias el mayor impacto se observa en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados con una minoración de 33 M€.

2. ÀMBITO SUBJETIVO

2.1) ENUMERACIÓN DE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD

Cuadro 2.1.a) ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL.

ENTES ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL
<i>Administración General</i>
<i>Instituto Catalán de la Salud</i>
<i>Servicio Catalán de la Salud</i>
<i>Patronato de la Montaña de Montserrat</i>
<i>Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña (INEFC)</i>
<i>Consejo Catalán del Deporte</i>
<i>Servicio Catalán de Tráfico</i>
<i>Instituto de Seguridad Pública de Cataluña</i>
<i>Instituto de Estadística de Cataluña (Idescat)</i>
<i>Agencia Catalana del Consumo</i>
<i>Autoridad Catalana de la Competencia (sustituye al Tribunal Catalán de Defensa de la Competencia)</i>
<i>Centro de Estudios de Opinión</i>
<i>Escuela de Administración Pública de Cataluña</i>
<i>Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro (IDECE)</i>
<i>Instituto para el Desarrollo y la Promoción del Alto Pirineo y Arán</i>
<i>Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada</i>
<i>Institución de las Letras Catalanas</i>
<i>Biblioteca de Cataluña</i>
<i>Instituto Catalán de la Vid y el Vino (Incavi)</i>
<i>Servicio de Ocupación de Cataluña (SOC)</i>
<i>Instituto Catalán de las Mujeres (ICD)</i>
<i>Instituto Catalán de la Acogida y de la Adopción</i>
<i>Oficina Antifraude de Cataluña (incluido dentro de la Generalitat)</i>
<i>Sindicatura de cuentas (incluido dentro de la Generalitat)</i>
<i>Agència Pública de Formació i Qualificació Professionals de Catalunya</i>

Cuadro 2.1.b) RESTO DE ENTES QUE SE INCLUYEN A EFECTOS DEL SEC-2010.

RESTO ENTES ÀMBITO SEC'10

<i>Aeroports Públics de Catalunya, SL</i>
<i>Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament</i>
<i>Agència Catalana de la Joventut</i>
<i>Agència Catalana de l'Aigua (ACA)</i>
<i>Agència Catalana de Turisme</i>
<i>Agència Catalana del Patrimoni Cultural</i>
<i>Agència d'Avaluació i Prospectiva de l'Educació</i>
<i>Agència de Ciberseguretat de Catalunya</i>
<i>Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca</i>
<i>Agència de l'Habitatge de Catalunya</i>
<i>Agència de Migracions de Catalunya</i>
<i>Agència de Qualitat i Avaluació Sanitàries de Catalunya</i>
<i>Agència de Residus de Catalunya (ARC)</i>
<i>Agència de Salut Pública de Barcelona (ASPB)</i>
<i>Agència per a la Competitivitat de l'Empresa ACCIÓ</i>
<i>Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU)</i>
<i>Agència Tributària de Catalunya</i>
<i>Agrupació Europea de Cooperació Territorial Hospital de la Cerdanya</i>
<i>Associació Catalana d'Entitats de Recerca (ACER)</i>
<i>Associació Catalana d'Universitats Públiques (ACUP)</i>
<i>Associació per a la Promoció i Desenvolupament de les Comarques Gironines</i>
<i>Autoritat Catalana de Protecció de Dades</i>
<i>Autoritat del Transport Metropolità, Consorci per a la coordinació del sistema metropolità de transport públic de l'àrea de Barcelona (ATM)</i>
<i>Banc de Sang i de Teixits (BST)</i>
<i>Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, S.A.U. (CIMALSA)</i>
<i>Centre d'Alt Rendiment Esportiu (CAR)</i>
<i>Centre d'Atenció i Gestió de Trucades d'Urgència 112 Catalunya</i>
<i>Centre de la Propietat Forestal (CPF)</i>
<i>Centre de Recerca Matemàtica (CRM)</i>
<i>Centre de Telecomunicacions i Tecnologies de la Informació de la Generalitat de Catalunya (CTTI)</i>
<i>Centre d'Estudis Demogràfics</i>
<i>Centre d'Iniciatives per a la Reinserció (CIRe)</i>
<i>CIMNE Tecnologia, SA</i>
<i>Circuit de Motocròs de Catalunya, S.L.</i>
<i>Computational and Information Technologies, S.A.U.</i>
<i>Consell de l'Audiovisual de Catalunya</i>
<i>Consell de Treball, Econòmic i Social de Catalunya</i>
<i>Consell Nacional de la Cultura i de les Arts</i>
<i>Consell Nacional de la Joventut de Catalunya</i>
<i>Consorci Administració Oberta de Catalunya</i>
<i>Consorci Badalona Sud</i>
<i>Consorci Catalunya Internacional</i>
<i>Consorci Centre Català del Plàstic (CCP)</i>
<i>Consorci Centre de Ciència i Tecnologia Forestal de Catalunya (CTFC)</i>
<i>Consorci Centre de Recerca Ecològica i Aplicacions Forestals (CREAF)</i>
<i>Consorci Centre de Recerca en Agrigenòmica CSIC-IRTA-UAB-UB (CRAG)</i>
<i>Consorci Centre de Recerca en Economia Internacional (CREI)</i>
<i>Consorci Centre de Visió per Computador</i>
<i>Consorci Centre Internacional de Mètodes Numèrics a l'Enginyeria (CIMNE)</i>
<i>Consorci Centre Internacional d'Investigació dels Recursos Costaners (CIIRC)</i>



<i>Consorci Corporació de Salut del Maresme i la Selva</i>
<i>Consorci Corporació Sanitària Parc Taulí de Sabadell</i>
<i>Consorci d'Atenció Primària de Salut de Barcelona Esquerra (CAPSBE)</i>
<i>Consorci de Castelldefels Agents de Salut (CASAP)</i>
<i>Consorci de Comerç, Artesania i Moda de Catalunya</i>
<i>Consorci de Formació Professional d'Automoció</i>
<i>Consorci de Gestió Corporació Sanitària (CGCS)</i>
<i>Consorci de l'Habitatge de Barcelona</i>
<i>Consorci de l'Institut Ramon Llull</i>
<i>Consorci de l'Observatori del Paisatge</i>
<i>Consorci de Salut i d'Atenció Social de Catalunya (CSC)</i>
<i>Consorci de Salut i d'Atenció Social de Catalunya S.A.</i>
<i>Consorci de Serveis Socials de Barcelona</i>
<i>Consorci de Serveis Universitaris de Catalunya (CSUC)</i>
<i>Consorci d'Educació de Barcelona</i>
<i>Consorci del Barri de la Mina</i>
<i>Consorci del Centre de Terminologia (TERMCAT)</i>
<i>Consorci del Laboratori Intercomarcal de l'Alt Penedès, l'Anoia i el Garraf</i>
<i>Consorci del Museu de Lleida, Diocesa i Comarcal</i>
<i>Consorci del Museu del Memorial de l'Exili</i>
<i>Consorci del Palau de la Música Catalana</i>
<i>Consorci del Parc de l'Espai d'Interès Natural de Gallecs</i>
<i>Consorci del Pla de Rehabilitació i Equipament de Teatres de Barcelona</i>
<i>Consorci del Transport Públic de l'Àrea de Girona, Autoritat Territorial de Mobilitat (ATMG)</i>
<i>Consorci del Transport Públic de l'Àrea de Lleida, Autoritat Territorial de Mobilitat (ATMAL)</i>
<i>Consorci del Transport Públic del Camp de Tarragona, Autoritat Territorial de la Mobilitat</i>
<i>Consorci Hospitalari de Vic</i>
<i>Consorci Institut Català d'Avaluació de Polítiques Públiques (Ivàlua)</i>
<i>Consorci Institut de Física d'Altes Energies (IFAE)</i>
<i>Consorci Institut Europeu de la Mediterrània</i>
<i>Consorci Mar Parc de Salut de Barcelona</i>
<i>Consorci Memorial dels Espais de la Batalla de l'Ebre (COMEBE)</i>
<i>Consorci Museu Nacional d'Art de Catalunya</i>
<i>Consorci Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona (PRBB)</i>
<i>Consorci Patrimoni Mundial de la Vall de Boí</i>
<i>Consorci per a la Formació Contínua de Catalunya</i>
<i>Consorci per a la millora de la competitivitat del turisme i oci a les comarques de Tarragona</i>
<i>Consorci per a la Normalització Lingüística</i>
<i>Consorci per a la Protecció i la Gestió de l'Espai d'Interès Natural de l'Alta Garrotxa</i>
<i>Consorci per a la Protecció i la Gestió de l'Espai d'Interès Natural Serra de Llaberia</i>
<i>Consorci per a la Protecció i la Gestió dels Espais d'Interès Natural del Ripollès</i>
<i>Consorci per a la Protecció i la Gestió dels Espais Naturals del Delta del Llobregat</i>
<i>Consorci per a la Reforma de la Gran Via de l'Hospitalet de Llobregat</i>
<i>Consorci Sanitari de Barcelona</i>
<i>Consorci Sanitari de l'Alt Penedès i Garraf (CSAPG)</i>
<i>Consorci Sanitari de l'Anoia</i>
<i>Consorci Sanitari de Terrassa</i>
<i>Consorci Sanitari del Maresme</i>
<i>Consorci Sanitari Integral</i>
<i>Consorci Sant Gregori, de Girona</i>
<i>Consorci Sociosanitari de Viladecans</i>



Consorci Sociosanitari de Vilafranca del Penedès

Consorci Urbanístic per al desenvolupament de l'àmbit a l'entorn de la Colònia Güell, als municipis de Santa Coloma de Cervelló i Sant Boi de Llobrega

Consorci urbanístic per al desenvolupament de l'àrea residencial estratègica Eixample Estació del terme municipal de Perafort

Consorci urbanístic per al desenvolupament de l'àrea residencial estratègica La Cabana del Màrtir del terme municipal de Solsona

Consorci urbanístic per al desenvolupament de l'àrea residencial estratègica Ribera-Salines del terme municipal de Cornellà de Llobregat

Consorci urbanístic per al desenvolupament de les àrees residencials estratègiques l'Estrella i Sant Crist del terme municipal de Badalona

Consorci Urbanístic per al desenvolupament del Centre Direccional de Cerdanyola del Vallès

Consorci urbanístic per al desenvolupament del sector d'interès supramunicipal Les Camposines, al terme municipal de la Fatarella

Consorci urbanístic per al Desenvolupament dels sectors Ca n'Alemany, Can Sabadell i Serral Llarg, del terme municipal de Viladecans, Deltebacn

Coordinació Logística Sanitària AIE

Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals

Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, SA

CSC Atenció Social, S.L.

CSC Serveis Instrumentals, S.A.

CSC Vitae, S.A.

Cultura Innovadora i Científica UB, SL Unipersonal

Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA (AVANÇSA)

Empresa d'Inserció Sociolaboral i Serveis Ambientals de la Serra de Lladeria, S.L.U.

Entitat Autònoma del Diari Oficial i de Publicacions de la Generalitat de Catalunya (EADOP)

Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya (FGC)

FGCRAIL, SA

Fira 2000 S.A.

Forestal Catalana, S.A.

Fresh Water Nature, S.L.

Fundació Autònoma Solidària

Fundació b_ TEC Campus Diagonal-Besòs

Fundació Bosch i Gimpera

Fundació Campus Arnau d'Escala

Fundació Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès

Fundació Centre de Recerca en Agrotecnologia, AGROTECNIO

Fundació Centre de Recerca en Economia i Desenvolupament Agroalimentari UPC-IRTA (CREDA)

Fundació Centre de Regulació Genòmica (CRG)

Fundació Centre d'Informació i Documentació Internacionals a Barcelona (CIDOB)

Fundació Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya (CTTC)

Fundació de Gestió Sanitària Hospital de la Santa Creu i Sant Pau

Fundació de Recerca Clínic Barcelona-Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer (FCRB-IDIBAPS)

Fundació Giro Centre Tecnològic

Fundació Girona, Regió del Coneixement

Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron-Institut de Recerca (VHIR)

Fundació Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats (ICREA)

Fundació Institució dels Centres de Recerca de Catalunya (Fundació I-CERCA)

Fundació Institut Català de Nanociència i Nanotecnologia (ICN2)

Fundació Institut Català de Paleoecologia Humana i Evolució Social (IPHES)

Fundació Institut Català de Paleontologia Miquel Crusafont (ICP Miquel Crusafont)

Fundació Institut Català de Recerca de l'Aigua (ICRA)

Fundació Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural (ICRPC)

Fundació Institut Català d'Investigació Química (ICIQ)

Fundació Institut de Bioenginyeria de Catalunya (IBEC)

Fundació Institut de Ciències Fotòniques (ICFO)

Fundació Institut de Recerca Biomèdica (IRB Barcelona)

Fundació Institut de Recerca Contra la Leucèmia Josep Carreras



<i>Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau</i>
<i>Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)</i>
<i>Fundació Institut d'Estudis Espacials de Catalunya</i>
<i>Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge (IDIBELL)</i>
<i>Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Girona Dr. Josep Trueta (IdiBGi)</i>
<i>Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol (IGTP)</i>
<i>Fundació Institut d'Investigació i Innovació Parc Taulí (I3PT)</i>
<i>Fundació Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili (IISPV)</i>
<i>Fundació Institut Hospital del Mar d'Investigacions Mèdiques (IMIM)</i>
<i>Fundació Institut Universitari per a la Recerca a l'Atenció Primària de Salut Jordi Gol i Gurina (Fundació IDIAPJGol)</i>
<i>Fundació Joan Costa Roma</i>
<i>Fundació Jove Orquestra Nacional de Catalunya</i>
<i>Fundació La Marató de TV3</i>
<i>Fundació Mediterrània, Fira d'Espectacles d'Arrel Tradicional</i>
<i>Fundació Montcelimar</i>
<i>Fundació Observatori de l'Ebre</i>
<i>Fundació Parc Científic de Barcelona</i>
<i>Fundació per a l'Escola Superior de Música de Catalunya</i>
<i>Fundació Privada Apel·les Fenosa</i>
<i>Fundació Privada Guasch Coranty</i>
<i>Fundació Privada I2Cat, Internet i Innovació Digital a Catalunya</i>
<i>Fundació Privada R. Amigó Cuyàs</i>
<i>Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme</i>
<i>Fundació S21 del Consorci de Salut i d'atenció social de Catalunya-Fundació S21-</i>
<i>Fundació Salut i Envel·liment UAB</i>
<i>Fundació Solidaritat UB</i>
<i>Fundació Ticsalut i Social</i>
<i>Fundació Universitària Agustí Pedro i Pons</i>
<i>Fundació Universitat de Lleida</i>
<i>Gestió de Serveis Sanitaris</i>
<i>Gestió i Prestació de Serveis de Salut</i>
<i>Hospital Clínic de Barcelona (HCB)</i>
<i>Imatge Mèdica Intercentres, S.L.</i>
<i>Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, S.A.U.</i>
<i>Infraestructures Ferroviàries de Catalunya (IFERCAT)</i>
<i>Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya</i>
<i>Institut Català d'Arqueologia Clàssica (ICAC)</i>
<i>Institut Català de Finances Capital, S.G.E.I.C., S.A.U.</i>
<i>Institut Català de les Empreses Culturals (ICEC)</i>
<i>Institut Català del Sòl (INCASOL)</i>
<i>Institut Català d'Energia (ICAEN)</i>
<i>Institut Català d'Oncologia</i>
<i>Institut Català Internacional per la Pau</i>
<i>Institut d'Alta Tecnologia PRBB-Fundació privada (IAT)</i>
<i>Institut d'Assistència Sanitària (IAS)</i>
<i>Institut de Diagnòstic per la Imatge</i>
<i>Institut de Prestacions d'Assistència Mèdica al Personal Municipal (PAMEM)</i>
<i>Institut de Recerca Biomèdica de Lleida, Fundació Dr. Pifarré (IRBLLEIDA)</i>
<i>Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA)</i>
<i>Institut Joan Lluís Vives</i>
<i>Institut Superior de les Arts</i>



Instruments Financers per a Empreses Innovadores, S.L.

Interhospitalia-2, A.I.E.

Intracatalònia, S.A.

Laboratori de Referència de Catalunya S.A.

Logaritme, Serveis Logístics, AIE

Memorial Democràtic

Oficina de Suport a la Iniciativa Cultural

Parc Científic i Tecnològic de la Universitat de Girona, Fundació Privada

Parc Mediterrani de la Tecnologia, SL

Parc Sanitari Pere Virgili (PSPV)

Patronat de la Vall de Núria

Projectes Sanitaris i Socials, S.A. (Societat Unipersonal)

Promotora d'Exportacions Catalanes, S.A. (PRODECA)

Salut Catalunya Central

Salut Sant Joan de Reus – Baix Camp

Salut Terres de l'Ebre

Sermetra S.L.

Servei Meteorològic de Catalunya

SIGMA Gestión Universitaria AIE

Sistema d'Emergències Mèdiques (SEM)

Teatre Nacional de Catalunya, S.A.

Terminal Intermodal de L'Empordà S.L.

TVC Multimèdia, S.L.

UABFIRMS SL

Universitat Autònoma de Barcelona

Universitat de Barcelona

Universitat de Girona

Universitat de Lleida

Universitat Politècnica de Catalunya

Universitat Pompeu Fabra

Universitat Rovira i Virgili

UPCNET Tech, S.L.U.

Vallter, SA

3. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2025 y 2026

Cuadro 3.a) OPERACIONES ONE-OFF

(Miles de euros)

OPERACIONES DE INGRESOS				
Descripción de la Operación	Capítulo presupuestario	Cuantificación en 2024	Cuantificación en 2025	Cuantificación en 2026
TOTAL POR OPERACIONES DE INGRESOS		249.900,00	-199.600,00	0,00
Cumplimiento de la Disposición Adicional 3a del Estatut de Catalunya	I_VII	159.000,00	-159.000,00	
Plan de Acción RENFE (CMAEF)	I_IV	90.900,00	-40.600,00	0,00

(Miles de euros)

OPERACIONES DE GASTOS				
Descripción de la Operación	Capítulo presupuestario	Cuantificación en 2024	Cuantificación en 2025	Cuantificación en 2026
TOTAL POR OPERACIONES DE GASTOS		-572.490,00	465.490,00	107.000,00
Plan Sequía	G_II	-2.205,01	2.205,01	
Plan Sequía	G_IV	-64.165,81	64.165,81	
Plan Sequía	G_VI	-7.210,38	7.210,38	
Plan Sequía	G_VII	-41.718,80	41.718,80	
Elecciones	G_II	-17.900,00	17.900,00	
Elecciones	G_IV	-10.000,00	10.000,00	
Ajudas a agricultores	G_IV	-88.500,00	88.500,00	
Inversiones asociadas al programa REACT	G_VI	-115.000,00	115.000,00	
Deudas plan de acción RENFE	G_IV	-90.900,00	90.900,00	
Inversiones desprogramadas del PO FEDER 14-20	G_VI	-70.790,00	70.790,00	
Sentencias	G_I	-51.600,00	51.600,00	
Acuerdo transaccional ATL	G_II	0,00	-107.000,00	107.000,00
Otras medidas one-off	G_IV	-5.000,00	5.000,00	
Otras medidas one-off	G_II	-7.500,00	7.500,00	

* Se entenderá por operación one-off aquel evento o suceso no discrecional que produce un efecto de carácter temporal en la capacidad o necesidad de financiación de la Comunidad. El impacto será positivo o negativo en el ejercicio n, y de signo contrario al obtenido en el año n para el ejercicio n+1 o siguientes.

Cuadro 3.b) MEDIDAS ONE-OFF

MEDIDAS ONE-OFF (Ingresos)					
(miles de euros)					
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Medidas con impacto en 2024 y con efecto adicional en 2025	Medidas 2025	2026
			Medidas con impacto en 2024 Cuantificación realizada hasta 31-12-2024	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2025	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2026 sobre la previsión del ejercicio 2025
TOTAL MEDIDAS INGRESOS			-7.537,89	3.212,58	465.038,47
Total Capítulo I_I		Total Capítulo I_I	522,11	3.212,58	363.789,47
Total Capítulo I_II		Total Capítulo I_II	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_III		Total Capítulo I_III	-8.060,00	0,00	101.249,00
Total Capítulo I_IV		Total Capítulo I_IV	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_V		Total Capítulo I_V	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VI		Total Capítulo I_VI	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VII		Total Capítulo I_VII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VIII		Total Capítulo I_VIII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_IX		Total Capítulo I_IX	0,00	0,00	0,00
I_I	1	Impacto en los derechos liquidados del impuesto de sucesiones de la ampliación, en un año, del plazo de pago para hechos imponibles devengados hasta el 31 de diciembre de 2022	522,11	3.212,58	-3.734,69
I_III	4	Reducción de tarifas de transporte por encima del 30%	-8.060,00		101.249,00
I_I	12	Creación del impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras			367.524,16

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

* Se entenderá por medida one-off aquella acción o actuación discrecional a través de la cual la Comunidad tiene la intención de influir con carácter temporal en la capacidad o necesidad de financiación de la misma. El impacto será positivo o negativo en el ejercicio n, y de signo contrario al obtenido en el año n para el ejercicio n+1 o siguientes.

No están previstas medidas one-off de gastos en el periodo 2025/2026.

3.1) MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS Y GASTOS

A continuación, se recoge la información de las medidas de ingresos y gastos recogidas en el escenario. Entre las medidas de ingresos destacan la reversión de la reducción de tarifas de transporte y el impacto de la aprobación de los Decretos Ley 5 y 6 de 2025 comentados en el apartado 1.4.

En cuanto a las medidas de gasto se recoge el impacto del Plan para la mejora de la eficiencia y del Acuerdo de Gobierno de limitación del crecimiento del gasto en salud.

Medidas de ingresos

El escenario recoge el impacto de la aprobación de las siguientes normas:

- Decreto Ley 5/2025, de 25 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, de gastos de personal y otras administrativas. La aprobación de esta norma supone un incremento de los ingresos procedentes del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITPAJD) que se estima en 193 M€ anuales (80 M€ en 2025). Los principales impactos positivos en la recaudación se derivan de la eliminación de la bonificación de la cuota en TPO por la transmisión de viviendas a empresas del sector inmobiliario;

el aumento del tipo de transmisiones patrimoniales onerosas (TPO) hasta el 20% por la adquisición de viviendas por grandes tenedores y por la transmisión de un edificio entero; la modificación de la tarifa de TPO, o la aplicación de un tipo del 3,5% de AJD en caso de renuncia a la exención en el IVA. En sentido contrario, existen modificaciones que implican una reducción de la recaudación como son la ampliación del tipo reducido de TPO del 5% a los menores de 35 años; la bonificación del 50% de la cuota de TPO por la transmisión de inmuebles destinados a sede social o centro de trabajo de empresas o negocios profesionales, o la bonificación del 100% de AJD en las escrituras de una transmisión de la vivienda habitual de un joven que está sujeta a IVA, entre otros. Paralelamente, se modifica el canon del agua con un incremento de los ingresos que se estima en 80M€ anuales y que tendrá pleno efecto ya en 2025. Este aumento de recursos se deriva, fundamentalmente, de la supresión de los mínimos de facturación que se sustituyen por parte fija de la cuota determinada en función de los tramos de consumo mensuales. El otro gran tributo modificado por esta norma es el IRPF con cambios que supondrán una menor recaudación como resultado, entre otros, de la modificación de la tarifa con una reducción de los tipos de gravamen en los primeros tramos de tributación y el aumento de la deducción por alquiler de vivienda habitual para determinados colectivos. Se estima que la pérdida de recaudación será de 65 M€ anuales, 28,8 M€ de los cuales tendrán impacto en 2026 por la minoración de los anticipos. El otro impacto significativo es en el impuesto sobre los depósitos de residuos donde la modificación del tipo de gravamen implica una pérdida de recaudación de 9 M€ anuales (-6 M€ en 2025). En conjunto, se prevé que el impacto en los ingresos de la modificación de estos tributos sea de 155M€ en 2025 y 235 M€ en 2026.

- Decreto Ley 6/2025, de 25 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia del impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos que dobla los tipos de este impuesto con un impacto recaudatorio previsto de 92 M€ en 2026.

Cuadro 1.4.1 IMPACTO MEDIDAS TRIBUTARIAS APROBADAS

M€

	2025	2026
<i>DL 5/2025</i>	<i>154,6</i>	<i>235,3</i>
Canon del agua	80,3	80,3
ITPAJD	80,3	192,8
Impuesto sobre el depósito de residuos	-6,0	-9,0
IRPF	0,0	-28,8
<i>DL 6/2025</i>	<i>0,0</i>	<i>92,2</i>
Impuesto sobre estancias turísticas	0,0	92,2
Total DL 5/2025 y DL 6/2025	154,6	327,5

Dichas medidas tendrán impacto en el escenario de ingresos y en el de ajustes de contabilidad nacional dado que los cambios en el canon del agua y en el impuesto sobre el depósito de residuos impactará en el resultado de las empresas.

También debe señalarse el Decreto Ley 10/2024- de 26 de noviembre, de medidas urgentes en el ámbito del impuesto sobre patrimonio- mantiene el nuevo tramo de la tarifa del impuesto de patrimonio creado por el Decreto Ley 16/2022. Este tramo permanecerá vigente mientras sea efectivo el impuesto estatal temporal de solidaridad de las grandes fortunas, que inicialmente estaba previsto para tan sólo 2 años, 2023 y 2024.

Por último, cabe indicar que en el escenario se incluye una estimación de los ingresos procedentes del impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras. Según ha informado el Secretario Técnico del Consejo Superior para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria la previsión de los recursos que aportará el impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras es de 1.800 M€. De acuerdo con lo que establece la Ley 7/2024, dichos recursos se distribuirán entre les CCAA de régimen común en función del PIB. A partir de lo anterior se ha estimado que a Catalunya le corresponderán, en el ejercicio 2026, 367,5 M€ que se incorporan en el capítulo 1 del escenario de ingresos.

Medidas de gasto

El escenario de gastos tiene en cuenta el impacto del Acuerdo del Gobierno, aprobado el 23 de diciembre de 2024, por el que se determina el gasto devengado del Departament de Salut, el Servei Català de la Salut y el Institut Català de la Salut para el ejercicio 2025 y se autoriza su asunción de compromisos. En dicho acuerdo se establece que el aumento del gasto en 2025 de dichos organismos no debe superar la tasa de referencia de crecimiento del gasto computable para las comunidades autónomas, la administración central y las corporaciones locales fijada en el 3,2%, de acuerdo con el informe de situación de la economía española para el 2024.

También tiene en cuenta el impacto del Acuerdo de Gobierno GOV/88/2025, aprobado el 8 de abril, por el que se crea la Comisión interdepartamental para el seguimiento y la planificación presupuestaria del Sistema de Drets Socials; y del Acuerdo de Gobierno GOV/89/2025, aprobado el 8 de abril, por el que se crea la Comisión interdepartamental para el seguimiento y la planificación presupuestaria del Sistema educativo de Catalunya. Ambas comisiones tienen, entre otros objetivos, elaborar y acordar las previsiones de escenarios económicos plurianuales en los que deben mantenerse estos promover propuestas para la gestión eficiente y sostenible de estos ámbitos de las políticas públicas; analizar el impacto de las medidas impulsadas en la mejora de estas políticas públicas y su sostenibilidad financiera; y agilizar los procesos necesarios para la reordenación del gasto.

En el ámbito de la revisión del gasto, se aprobó el Acuerdo de Gobierno GOV/3/2025, el 7 de enero, para crear un programa temporal para realizar el análisis integral de las políticas de fomento y ayudas sociales, del que se espera, entre otros objetivos una propuesta de racionalización de las ayudas que hacen posible una política más racional, efectiva i coordinada de las políticas de fomento e inclusión y protección social de las administraciones públicas en catalanas. Se espera un impacto significativo de la gestión del Ingreso Mínimo Vital (IMV), en su despliegue y cobertura que permitirá abordar la modificación de la Renda Garantizada de Ciutadania y, en su caso, la integración de otras ayudas.

El Plan recoge el impacto de la implementación de medidas para la mejora de la eficiencia y que se estima en 70 M€ anuales.

También, se espera un impacto significativo de la implementación de las medidas establecidas en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 28 de octubre de 2024 con el objetivo de mejorar la eficiencia y la sostenibilidad del gasto sanitario y farmacéutico. Estas medidas se están concretando a través del Grupo de Trabajo que se reunió el pasado 29 de mayo de 2025.

Debe señalarse que el escenario de gasto no recoge el impacto sobre los intereses de la absorción de deuda del FLA, dado que no se dispone de la información suficiente para estimar su impacto. No obstante, lo anterior, la aprobación de la condonación supondrá un ahorro en concepto de intereses que se prevé será importante en 2026 y ejercicios siguientes, que mejoraría la previsión de déficit

Por otro lado, cabe indicar que- de acuerdo con el artículo 7 de la Resolución de 4 de julio de 2017 de prudencia financiera y con la correspondiente autorización del Consejo de Ministros-, se están realizando una serie de operaciones de refinanciación de la deuda. Dichas operaciones permitirán un ahorro en concepto de intereses devengados que mejorarán el resultado previsto para los ejercicios 2025 y 2026.

Adicionalmente, se aplicarán una serie de medidas de control del gasto que afectan al conjunto del sector público y que permitirán controlar la evolución del gasto. Dichas medidas consisten en la limitación, con carácter general, del crecimiento de los gastos al 3,2% y en la no aprobación de ampliaciones de gasto si éstas no se acompañan de medidas de ahorro o que estén financiadas con fondos finalistas y afectados. Con carácter general, no se autorizarán transferencias de gasto de capital a gasto corriente, ni operaciones de incorporación de remanentes de tesorería no afectados de las entidades. Entre otras medidas se limitarán las propuestas de gastos de personal al 1%, excepto que se presenten medidas compensatorias. También se limitarán las aportaciones i transferencias a entidades para ajustarlas a la actividad realizada y no generar remanentes de tesorería que puedan provocar desviaciones de déficit en ejercicios futuros.

Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (1)

MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS (1)									
(miles de euros)									
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Aplicación Presupuestaria. Clasificación		Tipo de medida	
				Origen-Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Clasificación Económica (a nivel de subconcepto)	Clasificación Orgánica	Tipo por Tributo afectado	Tipo según su tipología
TOTAL MEDIDAS INGRESOS									
Total Capítulo I_I									
Total Capítulo I_II									
Total Capítulo I_III									
Total Capítulo I_IV									
Total Capítulo I_V									
Total Capítulo I_VI									
Total Capítulo I_VII									
Total Capítulo I_VIII									
Total Capítulo I_IX									
I_I	1	Impacto en los derechos liquidados del impuesto de sucesiones de la ampliación, en un año, del plazo de pago para hechos imposables devengados hasta el 31 de diciembre de 2022	Ley 2/2021, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público	Diciembre	2021	1100001	Generalitat	ISD	Otras de naturaleza tributaria
I_I	2	Deducción IRPF por obligación de presentar la declaración por tener más de un pagador	Decreto Ley 36/2020	Noviembre	2020	1000001	Generalitat	IRPF	Exenciones y deducciones
I_I	3	Modificación de la tarifa del impuesto sobre la renta de las personas físicas	Ley 2/2021, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público	Diciembre	2022	1000001	Generalitat	IRPF	Modificación de tipos impositivos
I_III	4	Reducción de tarifas de transporte por encima del 30%	Acuerdo del Consejo de Administración del 26 de julio	Julio	2022	3990009	ATM	Otras de naturaleza no tributaria	Otras de naturaleza no tributaria
I_I	5	Deducción por nacimiento o adopción de un hijo para familias monoparentales/Deducción por alquiler vivienda habitual para familias monoparentales	Ley 2/2021, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público	Diciembre	2022	1000001	Generalitat	IRPF	Exenciones y deducciones
I_II	6	Incremento de las tarifas del impuesto sobre estancias turísticas en un 100%	Decreto Ley 6/2025, de 25 de marzo	Enero	2026	2270001	Generalitat	Otros tributos	Modificación de tipos impositivos
I_III	7	Supresión de los mínimos de facturación y sustitución por una parte fija en el canon del agua	Decreto Ley 5/2025, de 25 de marzo	Enero	2025	3430001		Otros tributos	Otras de naturaleza tributaria
I_I	8	Modificación tarifas en el IRPF	Decreto Ley 5/2025, de 25 de marzo	Enero	2025	100	Generalitat	IRPF	Modificación de tipos impositivos
I_II	10	Modificación tipos y otros cambios (tipo reducido, bonificaciones...) en ITPAID	Decreto Ley 5/2025, de 25 de marzo	Julio	2025	20	Generalitat	ITPAID	Modificación de tipos impositivos
I_II	11	Modificación del tipo del impuesto sobre el depósito de residuos para garantizar la presión fiscal	Decreto Ley 5/2025, de 25 de marzo	Abril	2025	2360001		Otros tributos	Modificación de tipos impositivos
I_I	12	Creación del impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras	Ley 7/2024	Enero	2026		Generalitat	Otros tributos	Nuevos tributos

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (2)

MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS (2)										
(miles de euros)										
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Medidas con impacto en 2024 y con efecto adicional en 2025		Medidas 2025					2026
			Denominación medida en 2024 (***)	Medidas con impacto en 2024 Cuantificación realizada hasta 31-12-2024	Medidas 2025 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-03-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-06-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-09-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2025	Cuantificación del efecto (+, -, ó 0) de la medida en 2026 sobre la previsión del ejercicio 2025
TOTAL MEDIDAS INGRESOS			TOTAL MEDIDAS INGRESOS	-25.159,34	238.873,38	0,00	0,00	70.781,82	188.248,88	635.750,41
Total Capítulo I_I			Total Capítulo I_I	-17.099,34	33.618,18	0,00	0,00	0,00	33.618,18	332.825,13
Total Capítulo I_II			Total Capítulo I_II	0,00	74.335,31	0,00	0,00	30.634,12	74.335,31	201.676,28
Total Capítulo I_III			Total Capítulo I_III	-8.060,00	130.919,89	0,00	0,00	40.147,70	80.295,39	101.249,00
Total Capítulo I_IV			Total Capítulo I_IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_V			Total Capítulo I_V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VI			Total Capítulo I_VI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VII			Total Capítulo I_VII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VIII			Total Capítulo I_VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_IX			Total Capítulo I_IX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I_I	1	Impacto en los derechos liquidados del impuesto de sucesiones de la ampliación, en un año, del plazo de pago para hechos imponibles devengados hasta el 31 de diciembre de 2022		522,11	3.212,58				3.212,58	-3.734,69
I_I	2	Deducción IRPF por obligación de presentar la declaración por tener más de un pagador		9.098,55	19.885,60				19.885,60	-2.164,35
I_I	3	Modificación de la tarifa del impuesto sobre la renta de las personas físicas		-18.620,00	18.620,00				18.620,00	0,00
I_III	4	Reducción de tarifas de transporte por encima del 30%		-8.060,00	50.624,50					101.249,00
I_I	5	Deducción por nacimiento o adopción de un hijo para familias monoparentales/Deducción por alquiler vivienda habitual para familias monoparentales		-8.100,00	-8.100,00				-8.100,00	0,00
I_II	6	Incremento de las tarifas del impuesto sobre estancias turísticas en un 100%							0,00	92.206,85
I_III	7	Supresión de los mínimos de facturación y sustitución por una parte fija en el canon del agua			80.295,39	0,00	0,00	40.147,70	80.295,39	0,00
I_I	8	Modificación tarifas en el IRPF								-28.800,00
I_II	10	Modificación tipos y otros cambios (tipo reducido, bonificaciones,...) en ITPAJD			80.335,31	0,00	0,00	32.134,12	80.335,31	112.469,43
I_II	11	Modificación del tipo del impuesto sobre el depósito de residuos para garantizar la presión fiscal			-6.000,00	0,00	0,00	-1.500,00	-6.000,00	-3.000,00
I_I	12	Creación del impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras								367.524,16

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

(***) Indicar como descripción de la medida la denominación en 2024.

Cuadro 3.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (1)

MEDIDAS CORRECTORAS DE GASTOS (1)							
(miles de euros)							
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Tipo de medida	
				Origen-Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Tipo según materia afectada	Tipo según su tipología
TOTAL MEDIDAS GASTOS							
Total Capítulo G_I							
Total Capítulo G_II							
Total Capítulo G_III							
Total Capítulo G_IV							
Total Capítulo G_V							
Total Capítulo G_VI							
Total Capítulo G_VII							
Total Capítulo G_VIII							
Total Capítulo G_IX							
	1	Plan para la mejora de la eficiencia	Disposición adicional segunda de la Ley 4/2017, de 22 de marzo, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2017.	Abril	2017	Resto de materias	Otras medidas del capítulo II
	2	Plan para la mejora de la eficiencia	Disposición adicional segunda de la Ley 4/2017, de 22 de marzo, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2017.	Abril	2017	Resto de materias	Otras medidas del capítulo IV
	3	Limitación del crecimiento del gasto en salud	Acuerdo de Gobierno 23 de diciembre de 2024 por el que se determina el gasto devengado de l'agrupación Salud para 2025	Enero	2025	Sanidad	Otras medidas del capítulo I
	4	Limitación del crecimiento del gasto en salud	Acuerdo de Gobierno 23 de diciembre de 2024 por el que se determina el gasto devengado de l'agrupación Salud para 2025	Enero	2025	Sanidad	Otras medidas del capítulo II
	5	Limitación del crecimiento del gasto en salud	Acuerdo de Gobierno 23 de diciembre de 2024 por el que se determina el gasto devengado de l'agrupación Salud para 2025	Enero	2025	Sanidad	Otras medidas del capítulo IV
	6	Limitación del crecimiento del gasto en salud	Acuerdo de Gobierno 23 de diciembre de 2024 por el que se determina el gasto devengado de l'agrupación Salud para 2025	Enero	2025	Sanidad	Medidas en capítulos sin tipología
	7	Gestión eficiente y sostenible	Acuerdo de Gobierno 8 de abril de 2025 por el que se crea la Comisión interdepartamental para el seguimiento y la planificación presupuestaria del	Abril	2025	Educación	Otras medidas del capítulo II
	8	Gestión eficiente y sostenible	Acuerdo de Gobierno 8 de abril de 2025 por el que se crea la Comisión interdepartamental para el seguimiento y la planificación presupuestaria del	Abril	2025	S. Sociales	Otras medidas del capítulo IV

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

Cuadro 3.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (2)

MEDIDAS CORRECTORAS DE GASTOS (2)										
(miles de euros)										
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas con impacto en 2024 y con efecto adicional en 2025		Medidas 2025 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2025					2026
			Denominación medida en 2024 (***)	Medidas con impacto en 2024 Cuantificación realizada hasta 31-12-2024	Medidas 2025 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-03-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-06-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-09-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2025	
TOTAL MEDIDAS GASTOS			TOTAL MEDIDAS GASTOS	70.000,00	535.000,00	122.500,00	245.000,00	367.500,00	535.000,00	115.000,00
Total Capítulo G_I			Total Capítulo G_I	0,00	94.530,46	23.632,62	47.265,23	70.897,85	94.530,46	0,00
Total Capítulo G_II			Total Capítulo G_II	50.000,00	279.427,33	64.856,83	129.713,66	194.570,49	279.427,33	70.000,00
Total Capítulo G_III			Total Capítulo G_III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IV			Total Capítulo G_IV	20.000,00	98.350,68	18.337,67	36.675,34	55.013,01	98.350,68	45.000,00
Total Capítulo G_V			Total Capítulo G_V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VI			Total Capítulo G_VI	0,00	62.691,53	15.672,88	31.345,76	47.018,65	62.691,53	0,00
Total Capítulo G_VII			Total Capítulo G_VII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VIII			Total Capítulo G_VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IX			Total Capítulo G_IX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G_II	1	Plan para la mejora de la eficiencia	Implantación de medidas de ahorro y optimización de los recursos	50.000,00	50.000,00	12.500,00	25.000,00	37.500,00	50.000,00	50.000,00
G_IV	2	Plan para la mejora de la eficiencia	Implantación de medidas de ahorro y optimización de los recursos	20.000,00	20.000,00	5.000,00	10.000,00	15.000,00	20.000,00	20.000,00
G_I	3	Limitación del crecimiento del gasto en salud	Limitación del gasto devengado de l'agrupación Salut		94.530,46	23.632,62	47.265,23	70.897,85	94.530,46	
G_II	4	Limitación del crecimiento del gasto en salud	Limitación del gasto devengado de l'agrupación Salut		209.427,33	52.356,83	104.713,66	157.070,49	209.427,33	
G_IV	5	Limitación del crecimiento del gasto en salud	Limitación del gasto devengado de l'agrupación Salut		53.350,68	13.337,67	26.675,34	40.013,01	53.350,68	
G_VI	6	Limitación del crecimiento del gasto en salud	Limitación del gasto devengado de l'agrupación Salut		62.691,53	15.672,88	31.345,76	47.018,65	62.691,53	
G_II	7	Gestión eficiente y sostenible	Gestión eficiente y sostenible		20.000,00				20.000,00	20.000,00
G_IV	8	Gestión eficiente y sostenible	Gestión eficiente y sostenible		25.000,00				25.000,00	25.000,00

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

(***) Indicar como descripción de la medida la denominación en 2024.

3.2) ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD

No se prevé adoptar acuerdos de no disponibilidad.

3.3) ESCENARIO EVOLUCIÓN FINANCIERA 2025-2026

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2025-2026 (1)

14. EVOLUCIÓN FINANCIERA: ESCENARIO PRESUPUESTARIO							
(miles de euros)							
CONCEPTOS	2024 Liquidación	2025 Presupuesto aprobado	2025 Trimestre I	2025 Trimestre II	2025 Trimestre III	2025 Trimestre IV	2026 Previsión cierre
Capítulo I	18.722.789,87	19.699.950,40	3.798.861,30	7.447.751,26	15.471.409,27	19.930.403,21	20.862.482,86
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	1.152.691,41	1.033.483,10	274.611,01	523.877,41	929.315,58	1.175.741,79	1.059.755,22
Impuesto Renta Personas Físicas	16.719.553,32	17.839.788,96	3.500.233,11	6.881.048,35	13.753.621,08	17.857.056,62	18.500.223,18
Entregas a cuenta	14.983.696,50	16.413.722,45	3.500.233,11	6.881.048,35	12.310.286,91	16.413.722,45	17.563.064,43
Previsión liquidación/liquidación	1.735.856,82	1.426.066,51			1.443.334,17	1.443.334,17	937.158,75
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)							
I.V.A. (caso de C. F. de Navarra)							
Impuesto sobre el Patrimonio	761.111,87	735.426,38	7.072,48	25.424,08	768.721,39	807.738,28	845.329,12
Resto capítulo 1	89.433,27	91.251,96	16.944,70	17.401,42	19.751,21	89.866,52	457.175,34
Capítulo II	15.639.349,61	15.696.041,68	3.729.861,16	7.509.648,63	11.883.178,96	16.274.147,02	17.665.048,42
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	2.774.008,87	2.738.165,54	780.395,06	1.616.713,54	2.190.331,76	3.234.561,12	3.394.964,17
Impuesto sobre el valor añadido	9.524.855,41	9.672.834,38	2.121.571,64	4.204.782,62	7.221.406,28	9.642.821,76	10.484.500,31
Entregas a cuenta	8.735.259,57	9.685.661,92	2.121.571,64	4.204.782,62	7.264.246,44	9.685.661,92	10.309.959,74
Previsión liquidación/liquidación	789.595,84	-12.827,54			-42.840,16	-42.840,16	174.540,57
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)							
I.V.A. (caso de C. F. de Navarra)							
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	2.608.772,50	2.654.359,08	698.454,33	1.401.936,81	1.963.559,57	2.662.713,09	2.956.556,02
Entregas a cuenta	2.736.010,75	2.796.614,08	698.454,33	1.401.936,81	2.097.460,58	2.796.614,08	2.891.441,08
Previsión liquidación/liquidación	-127.238,25	-142.255,00			-133.900,99	-133.900,99	65.114,94
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)							
Otros impuestos especiales	122.577,28	123.106,95	18.111,47	44.153,74	89.700,30	127.158,43	126.522,64
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	122.577,51	123.106,95	18.222,19	44.316,13	89.700,30	127.158,43	126.522,64
Imposición sobre hidrocarburos (autonómica)	-0,23		-110,72	-162,39			
Otros							
Resto capítulo 2	609.135,55	507.575,73	111.328,66	242.061,92	418.181,05	606.892,62	702.505,28
Capítulo III	1.184.973,27	663.195,34	167.908,72	494.341,69	665.312,56	1.149.043,56	1.168.460,09
Capítulo IV	3.649.260,00	2.052.649,39	229.068,21	2.546.179,00	2.447.130,64	3.200.642,96	3.198.717,87
Fondo de Suficiencia Global	1.355.437,29	1.344.202,23	277.267,19	542.887,27	1.023.662,74	1.344.202,23	1.358.440,96
Entregas a cuenta	1.133.919,35	1.282.166,99	277.267,19	542.887,27	961.627,50	1.282.166,99	1.349.513,86
Previsión liquidación/liquidación	221.517,94	62.035,24			62.035,24	62.035,24	8.927,10
Fondo de Garantía	-1.842.790,65	-2.078.354,30	-418.790,07	-832.378,43	-1.590.521,26	-2.051.421,56	-1.987.710,37
Entregas a cuenta	-1.943.697,27	-1.949.579,04	-418.790,07	-832.378,43	-1.462.185,00	-1.923.085,30	-2.051.979,11
Previsión liquidación/liquidación	100.906,62	-128.775,26			-128.336,26	-128.336,26	64.268,74
Fondos de Convergencia	1.603.745,73	1.522.627,71			1.523.186,99	1.523.186,99	1.561.712,42
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	-124.792,80	-124.792,80	-31.198,20	-62.396,40	-93.592,50	-124.792,80	-124.792,80
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación participación provincial y otros recursos)							
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación				1.750.000,00			
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	2.264.223,43	1.366.192,47	321.202,08	1.061.662,83	1.459.641,59	2.290.137,66	2.292.730,77
Resto capítulo 4	393.437,00	22.774,08	80.587,22	86.403,73	124.753,08	219.330,43	98.336,90
Capítulo V	122.589,72	25.394,35	48.262,40	60.797,07	56.776,53	126.814,10	101.814,10
INGRESOS CORRIENTES	39.318.962,48	38.137.231,16	7.973.961,79	18.058.717,65	30.523.807,96	40.681.050,85	42.996.523,36
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	29.844.780,81	30.830.665,26	6.147.537,99	13.885.880,22	23.801.322,90	30.853.766,33	32.748.929,72
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	9.474.181,67	7.306.565,90	1.826.423,80	4.172.837,43	6.722.485,06	9.827.284,52	10.247.593,64
Capítulo VI	4.463,91	25,85	25,85	3.345,00	3.345,00	4.463,91	4.463,91
Capítulo VII	1.190.839,50	107.058,20	210.989,04	458.380,52	356.681,83	889.586,76	505.412,22
Fondo de compensación interterritorial							
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	721.223,73	114.856,88	51,94	218.487,36	145.744,73	586.400,34	301.191,55
Resto capítulo 7	469.615,77	-7.798,68	210.937,10	239.893,16	210.937,10	303.186,42	204.220,67
INGRESOS DE CAPITAL	1.195.303,41	107.058,20	211.014,89	458.406,37	360.026,83	894.050,68	509.876,13
INGRESOS NO FINANCIEROS	40.514.265,89	38.244.289,36	8.184.976,68	18.517.124,02	30.883.834,79	41.575.101,52	43.506.399,49
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	10.669.485,08	7.413.624,10	2.037.438,69	4.631.243,80	7.082.511,89	10.721.335,19	10.757.469,77
Capítulo VIII	550.623,87	97.464,60	106.609,81	220.637,97	106.609,81	108.979,84	108.979,84
Capítulo IX	11.419.998,90	7.619.531,41	2.759.459,57	7.238.883,60	7.996.219,30	12.056.361,27	8.510.960,92
INGRESOS FINANCIEROS	11.970.622,77	7.716.996,01	2.866.069,38	7.459.521,57	8.102.829,11	12.165.341,11	8.619.940,76
TOTAL INGRESOS	52.484.888,66	45.961.285,37	11.051.046,06	25.976.645,59	38.986.663,91	53.740.442,63	52.126.340,25
Capítulo I	11.471.603,83	10.950.406,51	2.614.956,82	5.921.837,06	8.645.542,21	12.082.960,00	12.398.482,00
Capítulo II	13.760.358,95	10.647.066,34	3.441.886,40	6.856.845,76	10.394.589,54	13.957.435,42	14.165.917,10
Capítulo III	1.298.589,79	784.255,96	67.763,72	444.530,89	768.944,67	1.561.686,80	1.630.009,72
Capítulo IV	12.449.217,69	10.175.236,85	2.922.259,03	6.002.664,78	8.706.796,49	12.854.175,34	13.196.260,58
Capítulo V		300.000,00					
GASTOS CORRIENTES	38.979.770,26	32.856.965,66	9.046.865,97	19.225.878,49	28.515.872,90	40.456.257,57	41.390.669,40
Capítulo VI	1.038.371,93	900.363,05	71.435,67	203.110,41	621.745,72	1.356.166,34	1.232.584,57
Capítulo VII	1.092.606,08	720.752,99	41.063,44	260.765,86	610.815,23	1.175.557,76	915.319,02
GASTOS DE CAPITAL	2.130.978,01	1.621.116,04	112.499,11	463.876,27	1.232.560,95	2.531.724,10	2.147.903,59
GASTOS NO FINANCIEROS	41.110.748,27	34.478.081,70	9.159.365,08	19.689.754,75	29.748.433,86	42.987.981,67	43.538.572,99
Capítulo VIII	878.675,35	867.984,27	101.931,90	493.768,59	622.453,12	919.770,27	919.770,27
Capítulo IX	7.979.635,02	10.615.219,40	2.791.933,73	6.574.544,27	7.497.399,59	10.048.475,85	7.792.486,34
GASTOS FINANCIEROS	8.858.310,37	11.483.203,67	2.893.865,63	7.068.312,86	8.119.852,71	10.968.246,12	8.712.256,61
TOTAL GASTOS	49.969.058,65	45.961.285,37	12.053.230,72	26.758.067,62	37.668.286,57	53.956.227,79	52.250.829,61
AMORBO BRUTO PRESUPUESTARIO	339.192,22	5.280.265,50	-1.072.904,18	-1.167.160,83	2.007.935,06	224.793,28	1.605.853,96
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-935.674,60	-1.514.057,84	98.515,78	-5.469,90	-872.534,12	-1.637.673,43	-1.638.027,46
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-596.482,38	3.766.207,66	-974.388,40	-1.172.630,73	1.135.400,93	-1.412.880,14	-32.173,51
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-328.051,48	-770.519,67	4.677,90	-273.130,62	-515.843,30	-810.790,43	-810.790,43
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	3.440.363,88	-2.995.687,99	-32.474,16	664.339,33	498.819,71	2.007.885,42	718.474,58

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2025-2026 (2)

15. EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL							
(miles de euros)							
CONCEPTOS	2024 Liquidación	2025 Presupuesto aprobado	2025 Trimestre I	2025 Trimestre II	2025 Trimestre III	2025 Trimestre IV	2026 Previsión cierre
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-596.482,38	3.766.207,66	-974.388,40	-1.172.630,73	1.135.400,93	-1.412.880,14	-32.173,51
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	124.792,80	124.792,80	31.198,20	62.396,40	93.594,60	124.792,80	124.792,80
Cuenta 413/409 u otras similares	-223.495,01		988.518,84	1.342.499,48	1.061.897,12	781.009,00	200.000,00
Recaudación incierta	-240.000,00	-126.000,00	-50.000,00	-63.000,00	-94.500,00	-126.000,00	-493.520,00
Aportaciones de capital	-737.000,00	-792.305,60	-98.000,00	-364.711,75	-547.067,63	-651.840,94	-623.176,01
Otras unidades consideradas AAPP	406.000,00	272.670,59	-201.000,00	271.101,68	406.652,52	640.936,63	420.791,42
Universidades	21.000,00						
T.V. autonómicas							
Empresas inversoras							
Resto	385.000,00	272.670,59	-201.000,00	271.101,68	406.652,52	640.936,63	420.791,42
Inejecución (*)		744.940,00					
Intereses devengados	33.000,00	-782.277,40	-270.000,00	5.180,55	7.770,83	-2.405,71	-197.914,23
Reasignación de operaciones							
Transferencias del Estado	209.740,00		25.752,47	317.825,82	476.738,72	510.385,42	336.519,00
Políticas activas de Empleo							
Otras transferencias del Estado	209.740,00		25.752,47	317.825,82	476.738,72	510.385,42	336.519,00
Transferencias de la UE	-447.000,00		-277.000,00	-139.348,14	-209.022,21	-306.387,32	
Inversiones de APP's	52.000,00	53.479,29		26.739,65	40.109,47	53.518,22	56.333,52
Otros Ajustes	191.444,59	12.407,36	-224.081,11	-2.151.052,95	-456.003,40	-35.191,80	-33.694,46
Total ajustes Contabilidad Nacional	-630.517,62	-492.292,96	-74.611,60	-692.369,27	780.170,02	988.816,28	-209.867,96
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-1.227.000,00	3.273.914,70	-1.049.000,00	-1.865.000,00	1.915.570,95	-424.063,86	-242.041,46
% PIB regional	-0,4%	1,0%	-0,3%	-0,6%	0,6%	-0,1%	-0,1%
PIB regional estimado (**)	299.396.088,02	318.145.470,44	318.145.470,44	318.145.470,44	318.145.470,44	318.145.470,44	332.378.662,22
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	-	-	-	-	-	-	-
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma							

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inejecución sólo puede aparecer en las columnas relativas al Presupuesto. En el caso de preverse un ajuste por inejecución, se cumplimentará el cuadro "Detalle inejecución".

(**) Para 2024 se toma el PIB utilizado en el informe del artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2025 y 2026 se aplica al último PIB publicado por el INE la evolución prevista en el último cuadro macroeconómico.

Cuadro 3.3.b) OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO 2024-2026

[en miles de euros]		Ejercicio 2024						Ejercicio 2025						Ejercicio 2026					
Capítulo	Trimestre	Saldo inicial 2024	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2024	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2024	Total aplicado a ppto. 2024	Importe abonado en el ejercicio 2024	Saldo final 2024	Saldo inicial 2025	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2025	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2025	Total aplicado a ppto. 2025	Importe abonado en el ejercicio 2025	Saldo final 2025	Saldo inicial 2026	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2026	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2026	Total aplicado a ppto. 2026	Importe abonado en el ejercicio 2026	Saldo final 2026
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre I	4.176.927,72	2.256.729,12	5.264.832,89	7.521.562,02	6.856.729,12	3.176.202,94	4.069.689,01	2.752.639,94	5.028.712,94	7.781.343,88	6.789.829,04	2.864.552,02						
Capítulo I	Trimestre I	746.244,51	469.005,88	1.988.115,05	2.457.120,93	2.454.172,94	580.408,41	838.577,10	542.742,84	2.064.633,79	2.607.376,63	2.068.430,11	788.503,99						
Capítulo II	Trimestre I	2.276.748,10	1.369.550,83	5.947.106,89	3.316.747,72	2.790.631,80	1.570.684,23	1.753.880,88	1.390.638,67	2.035.448,81	3.426.087,48	2.995.236,36	1.333.031,60						
Capítulo III	Trimestre I	63,89	0,00	126,23	126,23	126,23	38,23	288,53	2,95	725,02	727,97	725,02	197,77						
Capítulo IV	Trimestre I	1.080.991,21	416.148,95	5.244.200,99	5.660.399,93	5.498.035,40	730.373,98	1.373.317,05	814.989,84	864.832,67	1.679.795,42	1.180.396,17	992.656,36						
Capítulo V	Trimestre I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo VI	Trimestre I	5.158,65	2.077,44	72.222,89	74.299,95	80.724,60	30.200,92	3.860,37	4.242,67	62.503,41	66.746,08	97.858,82	36.800,82						
Capítulo VII	Trimestre I	67.721,26	0,00	12.851,56	12.951,56	21.073,15	102.439,78	79.761,08	20,96	589,34	610,30	589,34	113.419,96						
Capítulo VIII	Trimestre I	0,00						16.646,28		68,79	68,79	68,79	181,14						
Capítulo IX	Trimestre I				0,00			0,00				0,00							
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre II	4.176.927,72	2.951.855,43	15.481.156,04	18.433.011,47	15.166.029,49	2.486.355,29	4.069.689,01	3.143.729,20	13.041.872,24	16.185.401,44	14.843.109,26	2.674.134,37						
Capítulo I	Trimestre II	746.244,51	468.671,99	5.193.801,16	5.662.473,15	5.638.094,40	484.558,83	838.577,10	880.679,65	5.023.617,28	5.904.296,93	5.536.630,09	639.223,55						
Capítulo II	Trimestre II	2.276.748,10	2.103.858,37	4.832.093,22	7.039.951,99	5.878.435,75	1.051.146,23	1.753.880,88	1.479.877,32	5.354.551,86	6.834.429,18	6.336.131,25	1.222.611,14						
Capítulo III	Trimestre II	63,89	0,00	602,79	602,79	602,79	80,23	288,53	6,55	2.305,40	2.308,09	2.308,09	344,27						
Capítulo IV	Trimestre II	1.080.991,21	362.409,13	5.949.209,00	3.313.612,13	3.213.378,78	826.231,99	1.373.317,05	773.968,30	2.430.091,91	3.199.030,21	2.659.087,23	628.772,13						
Capítulo V	Trimestre II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo VI	Trimestre II	5.158,65	14.703,84	21.717,83	226.421,27	241.201,33	31.236,25	3.860,37	5.007,62	188.849,13	199.856,75	260.491,34	72.067,52						
Capítulo VII	Trimestre II	67.721,26	2.217,70	193.732,44	195.950,14	193.732,44	83.185,84	79.761,08	5.219,76	53.560,60	58.780,36	53.560,60	111.125,82						
Capítulo VIII	Trimestre II				0,00			16.646,28		27.214,66	27.214,66	43.572,64	16.357,08						
Capítulo IX	Trimestre II				0,00			0,00				0,00							
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre III	4.176.927,72	2.896.116,48	21.374.425,93	24.270.540,41	23.121.290,09	2.589.977,64	4.069.689,01	3.651.067,65	21.999.012,25	25.650.119,89	24.588.222,77	2.884.105,51						
Capítulo I	Trimestre III	746.244,51	468.672,49	7.823.184,76	8.291.857,25	8.294.999,40	531.479,84	838.577,10	525.817,36	8.098.694,33	8.624.511,70	8.624.511,70	837.233,49						
Capítulo II	Trimestre III	2.276.748,10	2.014.986,19	8.108.076,38	10.323.064,55	9.081.516,38	1.515.022,72	1.753.880,88	1.549.385,64	8.298.080,76	9.847.485,34	9.847.485,34	1.750.860,86						
Capítulo III	Trimestre III	63,89	0,00	668,70	668,70	668,70	30,23	288,53	0,00	832,05	832,05	832,05	283,39						
Capítulo IV	Trimestre III	1.080.991,21	388.367,05	4.602.052,94	5.980.419,49	4.924.616,61	740.234,56	1.373.317,05	1.555.663,55	4.817.740,36	6.373.403,92	5.311.506,89	312.465,59						
Capítulo V	Trimestre III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo VI	Trimestre III	5.158,65	18.234,88	383.350,64	401.585,52	475.310,52	69.033,78	3.860,37	13.314,67	415.765,70	429.220,37	429.220,37	3.766,71						
Capítulo VII	Trimestre III	67.721,26	5.851,87	367.093,03	372.944,90	367.178,52	89.368,52	79.761,08	6.886,41	367.830,14	374.716,55	374.716,55	79.693,52						
Capítulo VIII	Trimestre III				0,00			16.646,28		50.338,44	50.338,44	50.338,44	0,00						
Capítulo IX	Trimestre III				0,00			0,00			0,00	0,00							
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre IV	4.176.927,72	3.423.769,28	28.777.389,28	32.201.152,56	32.424.647,37	4.069.689,01	4.069.689,01	3.849.232,82	29.566.173,75	33.405.406,57	32.624.397,50	3.264.991,83	8.264.991,83	3.089.888,36	80.126.392,39	33.216.372,65	33.016.672,65	3.064.991,83
Capítulo I	Trimestre IV	746.244,51	784.796,12	9.797.398,39	10.443.080,11	10.536.305,13	888.577,10	838.577,10	797.756,90	10.048.176,76	10.846.935,76	10.846.935,76	837.233,49	837.233,49	792.774,89	10.260.546,29	11.062.281,19	11.062.281,19	837.233,49
Capítulo II	Trimestre IV	2.276.748,10	2.170.763,13	11.486.377,72	13.657.143,18	13.110.579,00	1.753.880,88	1.727.116,17	11.743.321,10	13.470.037,27	13.067.538,27	1.947.451,81	1.947.451,81	1.947.451,81	1.329.529,09	12.222.575,09	13.551.904,94	13.551.904,94	1.947.451,81
Capítulo III	Trimestre IV	63,89	13,07	989,65	1.062,72	1.262,38	288,53	288,53	1.261,74	1.361,90	1.361,90	1.361,90	283,39	283,39	100,17	1.361,31	1.491,47	1.491,47	283,39
Capítulo IV	Trimestre IV	1.080.991,21	518.734,04	6.282.030,21	6.800.764,27	7.366.722,41	1.373.317,05	1.373.317,05	1.315.307,37	6.405.762,94	7.721.070,32	7.343.270,32	996.562,71	996.562,71	953.741,16	6.537.975,33	7.491.716,40	7.491.716,40	996.562,71
Capítulo V	Trimestre IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00		0,00
Capítulo VI	Trimestre IV	5.158,65	21.141,79	776.858,11	797.999,90	780.501,02	3.860,37	3.860,37	3.727,32	842.777,75	846.505,07	846.505,07	3.766,71	3.766,71	3.727,32	777.033,63	780.740,95	780.740,95	3.766,71
Capítulo VII	Trimestre IV	67.721,26	6.522,31	493.740,00	506.262,31	529.267,35	79.761,08	79.761,08	10.244,89	494.711,40	504.976,30	504.976,30	79.693,52	79.693,52	317.891,72	328.136,61	328.136,61	79.693,52	79.693,52
Capítulo VIII	Trimestre IV		16.646,28	85.042,38	101.688,66	85.042,38	16.646,28	16.646,28		89.019,74	89.019,74	89.019,74	0,00	0,00		89.019,74	89.019,74	89.019,74	0,00
Capítulo IX	Trimestre IV		0,00		0,00			0,00		0,00	0,00	0,00	0,00				0,00		0,00

NOTA: Pueden producirse diferencias en la evolución de los saldos, fundamentalmente por ajustes, rectificaciones, cambios de ámbito subjetivo o actualizaciones.

Cuadro 3.3.c) AJUSTE FISCAL PREVISTO PARA EL PERÍODO 2025-2026

AJUSTE FISCAL 2024-2025				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Cierre presupuestario 2024	Previsión PEF Cierre 2025	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	40.639.058,69	41.699.894,32	188.248,88	1.060.835,63
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	40.035.403,93	40.645.285,87	-535.000,00	609.881,93
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	1.298.839,35	1.561.686,80	0,00	262.847,45
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	-695.184,59	-507.078,34	723.248,88	188.106,25
% PIB	-0,2%	-0,2%	0,2%	0,1%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	-531.815,41	83.014,48	0,00	614.829,89
% PIB	-0,2%	0,0%	-	0,2%
Necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad				
Valor absoluto	-1.227.000,00	-424.063,86	723.248,88	802.936,14
% PIB	-0,4%	-0,1%	0,2%	0,3%
PIB (**)	299.396.088,02	318.145.470,44		

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.

(**) Para 2024 se toma el PIB utilizado en el informe del artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2025 se aplica al último PIB publicado por el INE la evolución prevista en el último cuadro macroeconómico.

AJUSTE FISCAL 2025-2026				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Previsión Cierre 2025	Previsión PEF Cierre 2026	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	41.699.894,32	43.631.192,29	635.750,41	1.931.297,96
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	40.645.285,87	41.708.563,27	-115.000,00	1.063.277,41
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	1.561.686,80	1.630.009,72	0,00	68.322,92
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	-507.078,34	292.619,29	750.750,41	799.697,64
% PIB	-0,2%	0,1%	0,2%	0,2%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	83.014,48	-534.660,76	0,00	-617.675,24
% PIB	0,0%	-0,2%	-	-0,2%
Necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad				
Valor absoluto	-424.063,86	-242.041,46	750.750,41	182.022,39
% PIB	-0,1%	-0,1%	0,2%	0,1%
PIB (**)	318.145.470,44	332.378.662,22		

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.
(**) Para 2025 y 2026 se aplica al último PIB publicado por el INE la evolución prevista en el último cuadro macroeconómico.

Cuadro 3.3.d) EVOLUCIÓN REGLA DE GASTO 2025-2026

115. REGLA DE GASTO				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	2024 Liquidación	2025 Presupuesto aprobado	2025 Previsión cierre	2026 Previsión cierre
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	41.110.748,27	34.478.081,70	42.987.981,67	43.538.572,99
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	223.495,01		-781.009,00	-200.000,00
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	41.334.243,28	34.478.081,70	42.206.972,67	43.338.572,99
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	-	-16,59%	2,11%	2,68%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	-5.438.278,31	1.079.450,61	-5.897.130,80	-6.087.211,71
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)	675.594,85	619.400,07	699.071,74	708.025,47
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)				
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-4.463,91		-4.463,91	-4.463,91
E.4. Ejecución de avales				
E.5. Inv. Empr. Públ. No Sector/AP. por cuenta de una C.A.				
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.				
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública				
E.8. Intereses devengados	-33.000,00	782.277,40	2.405,71	197.914,23
E.9. Aportaciones de capital	737.000,00	792.305,60	651.840,00	623.176,01
E.10. Asunción y cancelación de deudas				
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv	-52.000,00	-53.479,29	-53.518,22	-56.333,52
E.12. Adquisiciones con pago aplazado				
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del predio				
E.14. Arrendamiento financiero				
E.15. Préstamos				
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas				
E.17. Sistemas de financiación de las C.C.AA. de régimen común	2.264.000,00	2.332.268,84	2.334.257,11	2.118.228,30
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	741.000,00	744.000,00	741.000,00	741.000,00
E.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	55.000,00	43.000,00	55.000,00	55.000,00
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	1.523.000,00	1.476.000,00	1.523.000,00	1.523.000,00
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia				
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas	-10.978.599,24	-5.326.322,01	-11.479.913,23	-11.626.948,29
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	-365.810,00		-365.810,00	-365.810,00
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	13.488.035,02	6.580.193,97	14.103.936,96	14.284.580,60
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	49.384.000,00	42.137.726,28	50.413.778,83	51.535.941,88
G.1. Intereses	1.697.000,00	1.698.895,02	1.902.743,60	2.166.575,04
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	580.000,00	257.377,19	333.336,13	419.741,91
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	5.107.000,00	2.134.830,59	5.110.874,76	4.714.434,64
G.4. Transferencias a Cabildos insulares por Sma. Fcion. (Canarias)				
G.5. Transferencias a C.C.LL. de Navarra por Sma. de Fcion. (Navarra)				
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	2.264.000,00	2.332.268,84	2.334.257,11	2.118.228,30
G.7. Otros gastos excluidos	182.000,00	180.861,71	182.179,05	182.179,05
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)				
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	39.554.000,00	35.533.492,93	40.550.388,18	41.934.782,95
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	-1.000,00		-154.630,70	-136.970,83
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente	-1.000,00		-154.630,70	-136.970,83
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas				
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	39.553.000,00	35.533.492,93	40.395.757,48	41.797.812,12
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((I (año n) / H (año n-1)) - 1)	-	-10,16%	2,13%	3,08%

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inyección sólo puede aparecer en las columnas relativas al Presupuesto.

3.4) EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro 3.4. SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2025 Y 2026

Cuadro 3.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2025			
(miles de euros)			
ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto de entes Sector Administración Pública (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2024 (1 = a+b+ ... + h)	84.119.479,11	4.915.942,89	89.035.422,00
a. Valores	2.283.322,81	0,00	2.283.322,81
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	415.229,54	649.789,78	1.065.019,32
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	1.540.612,70	1.578.069,29	3.118.681,99
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	78.473.374,05	0,00	78.473.374,05
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	19.598,02	161.948,66	181.546,68
g. Asociaciones Público-Privadas	937.386,29	2.474.321,19	3.411.707,48
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	449.955,70	51.813,97	501.769,67
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+ ... +h)	11.814.205,62	244.780,58	12.058.986,20
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	79.454,26	64.299,11	143.753,37
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	418.466,34	111.978,98	530.445,32
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	10.830.555,25	0,00	10.830.555,25
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	35.774,07	16.688,52	52.462,59
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	449.955,70	51.813,97	501.769,67
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+ ... +h)	12.176.690,62	141.816,36	12.318.506,98
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	60.000,00	60.000,00
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	8.139.299,87	0,00	8.139.299,87
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	87.435,05	30.002,39	117.437,44
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	449.955,70	51.813,97	501.769,67
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3-2)	362.485,00	-102.964,22	259.520,78
5. DEUDA VIDA TOTAL A 31-12-2025 (5= 1+4 = a+b+ ... +h)	84.481.964,11	4.812.978,67	89.294.942,78
a. Valores	2.283.322,81	0,00	2.283.322,81
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	3.835.775,28	585.490,67	4.421.265,95
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	1.122.146,36	1.526.090,31	2.648.236,67
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	75.782.118,67	0,00	75.782.118,67
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	107.033,07	191.951,05	298.984,12
g. Asociaciones Público-Privadas	901.612,22	2.457.632,67	3.359.244,89
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	449.955,70	51.813,97	501.769,67

Nota 1: Estimación de cierre de deuda de 2025, sin perjuicio de la publicación del informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto al que se refiere el artículo 17.4 de la LOEPSF.

Nota 2: La cifra de 8.139.299,74 miles de Euros de FFCA 2025 no incluye la financiación del exceso de déficit de 2024 ni el déficit estimado para 2025.

Cuadro 3.4.b) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2026

(miles de euros)

ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto de entes Sector Administración Pública (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2025 (1 = a+b+ ... + h)	84.481.964,11	4.812.978,67	89.294.942,78
a. Valores	2.283.322,81	0,00	2.283.322,81
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	3.835.775,28	585.490,67	4.421.265,95
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	1.122.146,36	1.526.090,31	2.648.236,67
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	75.782.118,67	0,00	75.782.118,67
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	107.033,07	191.951,05	298.984,12
g. Asociaciones Público-Privadas	901.612,22	2.457.632,67	3.359.244,89
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	449.955,70	51.813,97	501.769,67
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+ ... +h)	8.242.442,04	216.495,76	8.458.937,80
a. Valores	20.000,00	0,00	20.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	17.650,30	53.563,25	71.213,55
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	201.761,34	111.118,54	312.879,88
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	7.553.074,70	0,00	7.553.074,70
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	449.955,70	51.813,97	501.769,67
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+ ... +h)	8.861.536,62	51.813,97	8.913.350,59
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	0,00	0,00	0,00
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	8.411.580,92	0,00	8.411.580,92
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	449.955,70	51.813,97	501.769,67
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3-2)	619.094,58	-164.681,79	454.412,79
5. DEUDA VIDA TOTAL A 31-12-2026 (5= 1+4 = a+b+ ... +h)	85.101.058,69	4.648.296,88	89.749.355,57
a. Valores	2.263.322,81	0,00	2.263.322,81
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	3.818.124,98	531.927,42	4.350.052,40
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	920.385,02	1.414.971,77	2.335.356,79
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	76.640.624,89	0,00	76.640.624,89
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	107.033,07	191.951,05	298.984,12
g. Asociaciones Público-Privadas	901.612,22	2.457.632,67	3.359.244,89
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	449.955,70	51.813,97	501.769,67

Nota 1: La previsión de cierre de deuda de 2026 no tiene en consideración los ajustes por excesos de financiación de déficit o desviaciones negativas de déficit pendientes de compensar a cierre de 2025, en su caso.

Nota 2: La cifra de 8.411.580,92 miles de Euros de FFCA 2026 incluye la financiación de un déficit estimado del 0,1% del PIB para 2026 (329,62M€).